



OFICIO Nº 197/2024

OBERA MISIONES, 29 de Abril de 2024

**AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**POSADAS- MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 82441/2015 ROTT NILSA EN REP DE SHM C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL S/ Filiación"**, que se tramita por ante JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA Nº 1 - Obera, a cargo del DR. JOSE GABRIEL MOREIRA JUEZ competente en razón de la materia , **por Secretaría Nº 2 a cargo de DRA. CAROLINA VANESSA CORREA** sito en EDIFICIO TRIBUNALES calle Salto Bielakowicz 1er piso de ésta ciudad, cuyo correo electrónico es juzgadofamilia1.obera@jusemisiones.gov.ar ,a los efectos de hacerle saber el proveído de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 08 de Abril de 2024.-AUTOS Y VISTOS:El "Expte. Nº 2015 - ROTT NILSA EN REP DE SHM C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL S/ Filiación", de los que,RESULTAN: ... .Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO:1 ) Hacer lugar a la acción de filiación entablada, emplazando a la dolescente Angel David Rott DNI Nº 48.888.062 como hijo del Sr. Ramirez MiguelAngel DNI Nº: 970064, conforme los considerandos expuestos.-2 ) Ordenar la inscripción de Angel David Rott DNI Nº 48.888.062 ,Acta de Nacimiento Tomo III, Acta 354, Año 2008, del Registro de las Personas de Oberá, como hijo del Sr. Sanabria Silvio Antonio, D.N.I. Nº 13.281.777, debiendoadicionarse el apellido paterno "RAMIREZ", conforme los considerandos expuestos.A tal fin, ofíciase al Registro Provincial de las Personas debiendo presentar víaSIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413,debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondienteante dicho registro para su remisión.4 ) Imponer las costas al demandado. . . 7 ) Cópiese, regístrese, notifíquese personalmente o por cédula, y a los Ministerios en sus públicos despachos."Dr. José Gabriel Moreira Juez de Familia.-----SE procedió al registro de SENTENCIA Nº55/2024- LIBRO Nº .1 - FS 157/161. Secretaría DOS, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira, Secretario Dra Correa Carolina -Oberá,Misiones, 09 de Abril de 2024.-----En virtud a ello S.S. aclara en autos lo siguiente : "Oberá, Misiones, 25 de Abril de 2024. AUTOS Y VISTOS: "Los caratulados "Expte. No 82441/2015 ROTT NILSA EN REP DE SHM C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL S/ Filiación ", Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: . . . 3 ) Aclarar el punto 2 ) de la

parte Resolutiva de la Sentencia de fecha 08 de Abril de 2024, referente al nombre "Sanabria Silvio Antonio, D.N.I. N°13.281.777" siendo el correcto el de "**RAMIREZ MIGUEL ANGEL, D.N.I.22.079.717**" y no "Sanabria Silvio Antonio, D.N.I. N° 13.281.777 ", erróneamente consignado.- 4 {La presente es parte integrativa del fallo citado.- 5 {Líbrense nuevos Oficios y testimonio.- 6 {Cópiese, regístrese y notifíquese.---- Fdo. Dr. José Gabriel Moreira - Juez de Familia N° 1".- Registrada SENTENCIA N° 66 -LIBRO N° 1 - FS 179 , Secretaría DOS, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira Oberá Mnes. 26 de abril 2024 .- Cumplida la respectiva inscripción, remitir a autos copia de la nueva partida de nacimiento certificada , manifestando a dichos fines que la presente ha sido tramitada por las partes mediante Carta de Pobreza .-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**C.P.C.C.Transcripción Art 400**.- Recaudos y Plazos para la Contestacion. Las oficinas publicas no pueden establecer recaudos o requisitos para los oficios sin previa aprobacion por el Poder Ejecutivo, ni otros aranceles que los que determinan las leyes, decretos u ordenanzas. Deben contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de veinte (20 {días hábiles y las entidades privadas dentro de diez (10 {salvo que la providencia que lo ordena, fije otro plazo en razon de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales.Cuando se trata de la inscripcion de la transferencia de dominio en el Registro de la Propiedad, los oficios que se libran a la Administracion Provincial de Obras Sanitarias y a la Municipalidad, deben contener el apercibimiento de que, si no son contestados dentro del plazo de veinte (20 {días, el bien se inscribira como si estuviese libre de deuda.**ARTICULO 401**.- Retardo. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no puede ser cumplido en el plazo, se debe informar al Juzgado, antes del vencimiento de aquel, sobre las causas y la fecha en que se cumplira. Cuando el Juez advierte que determinada reparticion publica, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los informes, debe poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno, a los efectos que corresponda, sin perjuicio de las otras medidas a que haya lugar.A las entidades privadas que sin causa justificada no contestan oportunamente, se les impone una multa de hasta Pesos Cien (\$100 {por cada día de retardo. La apelacion que se deduce contra la respectiva resolucíon tramita en expediente separado."

MAM

Digitally signed by CORREA Carolina  
Virenes  
Date: 2024.07.03 09:44:19 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática



Registro Provincial de las Personas

JUNTUNEN MONICA A.  
DELEGADA TITULAR  
Registro Provincial de las Personas

# REPUBLICA ARGENTINA

III	35H	2008	14
TOMO	ACTA	AÑO	fs

NACIMIENTO

En Mosp. smic. Dbera' - J'Onez

República Argentina, a 09 de Junio

de 20 08 Yo Oficial Público de éste Registro Civil inscripto el nacimiento de

Angel David. D.N.I. N° 48.888.062

Sexo masculino nacido el 01 de Mayo de 20 08

a las 10:55 horas, en Mosp. smic. Dbera' - J'Onez

Hijo de J.

Doc. Ident. \_\_\_\_\_

y de Milva Rott Doc. Ident. 20.494.240.-

Apellido Rott

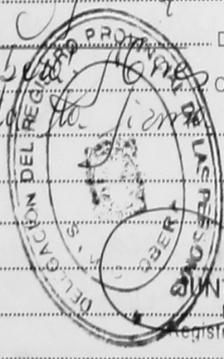
Según certificado de Roberto Cecilia Paragallo

Declarante Milva Rott Doc. Ident. 20.494.240.-

Domicilio Palcaese 97 - 8500 Obra en virtud de per la ma

de la cida el acta de firma la declarante. -

Milva Rott



JUNTUNEN MONICA A.  
DELEGADA TITULAR  
Registro Provincial de las Personas

ROTT

Angel David

Nota de Ref.  
pasa al Folio  
N° 79

ROTT  
RAMIREZ  
Angel David.

Viene del Folio N° 14 Acta N° 354.  
Corresponde al Expte N° 2156-J-24... R.P.P. Oficio N° 197/2024 de fecha 29 de Abril de 2024; venido del juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 - con asiento en Oberá, Misiones... En los autos caratulados "Expte N° 82441/2015 ROTT NILSA EN REP DE SHM C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL S/ Filiación". Cuya parte pertinente dice: Oberá, Misiones, 08 de Abril de 2024. AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:... Y CONSIDERANDO:... RESUELTO:  
1) - Hacer lugar a la acción de filiación entablada emplazando a la doliente Angel David Rott DNI N° 48.888.062 como hijo del sr. Ramirez, Miguel Angel DNI N° 970064, conforme los considerandos expresados. 2) - Ordenar la inscripción de Angel David Rott DNI N° 48.888.062, Acta de Nacimiento Tomo III, Acta N° 354, Año 2008 del registro de las personas de Oberá, como hijo del sr. Sanabria Silvio Antonio, DNI N° 13.281.777, debiendo adicionarse el apellido paterno "RAMIREZ", conforme los considerandos expresados. - Oberá, Misiones, 09 de Abril de 2024. En virtud a ello S.S. aclara en autos lo siguiente: "Oberá, Misiones 25 de Abril de 2024. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELTO:... 3) Aclarar el punto (2) de la parte Resolutiva de la sentencia de fecha, 08 de Abril de 2024, referente al nombre "Sanabria, Silvio Antonio, DNI N° 13.281.777" siendo el correcto el de: "RAMIREZ MIGUEL ANGEL, DNI N° 22.079.717" y no "Sanabria Silvio Antonio DNI N° 13.281.777", - erróneamente consignado. - 4) La presente es parte integrativa del Fallo citado. - Fdo: Dr. José Gabriel Moreira - Juez - Fdo: Dra. Carlina Vanesa Correa - Secretaria - Posadas, Misiones 10 de Julio de 2024.



VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 25 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 82441/2015 ROTT NILSA EN REP DE SHM C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL S/ FILIACION JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 25.07.2024 10:41:56